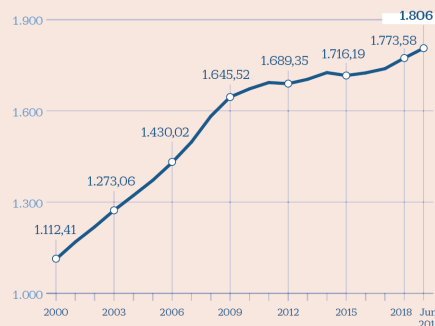


# Economía

## Bases medias de cotización En euros/mes

### Evolución en el régimen general



Puente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

### Por tramo de edad

Inferior a 24 años	922
Entre 25 y 29	1.458
Entre 30 y 34	1.701
Entre 35 y 39	1.857
Entre 40 y 44	1.976
Entre 45 y 49	2.023
Entre 50 y 54	2.056
Entre 55 y 59	2.115
Entre 60 y 64	2.007
Superior o igual a 65	1.841
<b>TOTAL MEDIA</b>	<b>1.823</b>

### En los sectores con más trabajadores

	Nº trabajadores	Base media
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.515.931	1.596
Industria manufacturera	1.894.978	2.142
Hostelería	1.584.490	1.143
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.542.280	2.043
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.378.944	1.322
Administración pública y Defensa; Seguridad Social obligatoria	1.143.279	2.307
Construcción	931.627	1.740
Educación	859.797	1.999
Actividades profesionales, científicas y técnicas	770.409	2.091
Transporte y almacenamiento	748.760	1.907

CARLOS CORTINAS / CINCO DÍAS

## Nueva estadística

# La base media de cotización del empleo público es superior a la de los sectores productivos

La retribución total media es de 1.823 euros al mes

1,1 millones de funcionarios tienen una base media de 2.307 euros mensuales

RAQUEL PASCUAL  
MADRID

¿Cuánto aportan los trabajadores a la Seguridad Social en España? ¿Cuál es el perfil de cotizante medio según lo que contribuyen al sistema de pensiones? La respuesta a esta y otras preguntas puede encontrarse en una nueva estadística del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social que analiza el detalle de las bases medias de cotización del Régimen General de asalariados en el que están inscritos más de 15 millones de trabajadores por cuenta ajena.

Esta nueva estadística no tiene en cuenta las cotizaciones de los sistemas especiales agrario y de empleados del hogar y también excluye las cotizaciones por contingencias profesionales. Se centra así en las cotizaciones por contingencias comunes, que son con las que se financian las pensiones y las prestaciones de incapacidad temporal y permanente. Asimismo, estas bases son las que se usan para establecer la base reguladora que servirá para fijar la cuantía de las pensiones y resto de

prestaciones. Por tanto, determinan la base de cotización con la "remuneración total" del trabajador, para lo que tiene en cuenta "todas sus percepciones económicas, sean en dinero o en especie". Después, hallan la base media dividiendo el importe total de las bases de cotización por contingencias comunes entre el número de cotizantes (personas físicas). Sobre estas bases medias de contingencias comunes se aplica un porcentaje del 28,3% a cargo del trabajador y 23,60% aportado por la empresa) y la cuantía resultante es la que se aporta al sistema. Así, cuanto mayor sea la base de cotización mayor es la aportación del trabajador y mayores prestaciones devenga.

El último dato que muestra esta estadística es de junio de 2019, cuando la base media de cotización era de 1.823 euros mensuales. Esta cantidad es un 4,28% mayor que un año antes, lo que refleja un avance de las percepciones salariales equivalente a este porcentaje. Esto significa que de esta base media 516 euros al mes van a parar a la Seguridad Social.

Estas cifras indican también que las bases medias de cotización más altas y, por tanto, los mayores sueldos los cobran los trabajadores de suministro de energía, con una base media de cotización de 3.441 euros al mes, los de actividades financieras y seguros (3.156 euros), los de actividades técnicas y comunicaciones (2.516 euros mensuales) y los de las industrias extractivas (2.437). Si bien, sumando todos estos sectores, no llegan ni a los 900.000 cotizantes. Por ello, esta estadística analiza también en un apartado específico cuáles son las aportaciones de los asalariados que trabajan en los diez sectores de la economía que más empleo generan.

Según esto, las mayores bases medias de las principales ramas de actividad las tienen los 1,1 millones de empleados públicos de gestión y regulación de todas las Administraciones (estatal, autonómica y local), así como los profesionales públicos de la justicia y seguridad y Defensa (policías y militares), que cotizan una media de 2.307 euros mensuales. Este grupo no recoge a los

empleados públicos de la sanidad y la educación, que están incluidos junto a sus colegas del sector privado.

Con bases medias superiores a los 2.000 euros mensuales están los trabajadores de la industria manufacturera (2.142 euros), los profesionales de actividades técnicas y científicas (2.091 euros) y los del sector sanitario (2.043 euros al mes).

#### Brecha retributiva

En estos dos últimos sectores se da la circunstancia de que, a pesar de estar muy feminizados (hay más mujeres que hombres), las brechas retributivas en favor de los trabajadores masculinos son las mayores. Concretamente, la base media de cotización de los hombres de profesiones científico-técnicas

es 512 euros mayor que la de las mujeres del sector. Y en el caso de los sanitarios -donde están cotizando 349.866 hombres y 1,2 millones de mujeres-, la diferencia es de 437 euros más para ellos. Desde Trabajo observan "una evolución al alza de las bases medias de cotización, pero con una base media superior a los 300 euros en los varones".

En el lado opuesto de este grupo de diez principales sectores se encuentran los 1,6 millones de empleados de la hostelería, con la base media de cotización más baja de todas: 1.143 euros al mes, y los 2,5 millones de trabajadores del comercio y reparación de vehículos, que cotizan una media de 1.596 euros mensuales. En estos últimos sectores la contratación temporal y a tiempo parcial tira a la baja de las bases medias de cotización. De hecho, la cotización promedio de los que tienen contrato fijo es de 2.104 euros al mes, frente a los 1.314 de los temporales. Y lo mismo ocurre con las bases de las jornadas completas (2.104 euros al mes) y la jornada parcial (939 euros).

#### Cotización más baja tras los 60

► **Los mayores.** Históricamente, las bases de cotización de los trabajadores crecen según aumenta su edad y su carrera. Sin embargo, en las dos últimas décadas se está produciendo con mayor intensidad la expulsión del mercado laboral de los trabajadores de más edad. Estos trabajadores o bien pasan unos años en el paro y se jubilan anticipadamente en cuanto pueden, cotizan de forma individual a la Seguridad Social o aceptan trabajos de peores condiciones salariales. La nueva estadística de Trabajo solo recoge este último caso, que junto a las jubilaciones parciales hacen que, contra lo esperado, la base media baje a partir de los 60 años. Al cumplir esa edad, la base media baja de 2.115 a 2.007 euros al mes.

**El sector de la energía es el que más da al sistema y la hostelería, el que menos**